COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 03/2015
"Contratación de servicios de publicidad y propaganda para la STP"
ID N° 294029.

Acta de Evaluación Nro. 01/2015

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, se reúnen la **Abg. Laura Ramírez Toffoletti, Directora Interina de la Dirección de Asesoría Jurídica, la Lic. Analía Borba, Jefa de la Unidad de Comunicación, y el Abog. Tomás Brizuela, Funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica,** todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el llamado a LCO N° 03/2015 "Contratación de servicios de publicidad y propagandas para la STP " - ID N° 294029.

Se deja constancia en acta que la **Econ. Alejandra Arce, técnica de Dirección de Análisis Económico** se encuentra con permiso por motivos laborales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de apertura de sobres de fecha 24 de junio de 2015.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 24 de junio de 2015:

OFERENTE	Monto total de la Oferta
BE PUBLICITARIA	Gs. 254.989.500.-

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el

Estrella 505 esq 14 de Mayo
Tel.. (595-21) 450 422 – Fax: (595-21) 496 510
www.stp.gov.py e-mail sg-stp@stp.gov.py

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Analía Borba Kántor
Jefa Unidad de Comunicación
STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 03/2015
"Contratación de servicios de publicidad y propaganda para la STP"
ID Nº 294029.

Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:

La empresa oferente **BE PUBLICITARIA** presenta su planilla y formulario de oferta debidamente firmado y foliado, presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida por Patria S.A. de Seguros y Reaseguros; presenta su constancia del SIPE Nº 1354908 de fecha 23/06/2015 donde se visualiza su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 en estado activo, la oferta es presentada por el propietario.

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **BE PUBLICITARIA** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de ofertas presentadas por la firma oferente: **BE PUBLICITARIA,** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por la empresa: **BE PUBLICITARIA si amerita correcciones**, y puede ser visualizada en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

En el tercer punto el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente:

BE PUBLICITARIA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Presenta	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo*	Presenta Póliza de	

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel (595-21) 450 422 – Fax: (595-21) 496 510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Analía Borba Kántor
Jefa Unidad de Comunicación
STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 03/2015
"Contratación de servicios de publicidad y propaganda para la STP"
ID N° 294029.

indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Seguro extendida por Patria S.A de seguros y reaseguros	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SIPE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	SIPE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE, de fecha 29/05/2015	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE, de fecha 19/05/2015	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	SIPE, Formulario de IVA del mes de Junio y Certificado de cumplimiento tributario.	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	**N/A**	**N/A**
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro	Presenta	

Estrella 505 esq 14 de Mayo
Tel. (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail sg-stp@stp.gov.py

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Tomás Brizuela
Dirección Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Analía Borba Kantor
Jefa Unidad de Comunicación
STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 03/2015
"Contratación de servicios de publicidad y propaganda para la STP"
ID Nº 294029.

en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	
D) Cualquier otro documento adicional requerido.	
✓ **Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, (2012-2013-2014).** Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	**Presenta SIPE.**
✓ **Habilitación en el Rubro de publicidad (3 años como mínimo).** Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "...las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py.	**Presenta SIPE.**
- Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los años **2011, 2012 y 2013**, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente.	**Presenta 2011, 2012, 2013.**
✓ Certificado de Origen emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del MIC (si corresponde Margen de Preferencia de acuerdo a la vigencia de la Ley Nº 4558 y su Decreto N 9649/2012.). Obs. Documento formal para la aplicación del margen de preferencia. (No excluyente)	**Presenta Certificado de Origen Nº 2382/2014**

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación deja constancia que la firma oferente **BE PUBLICITARIA** cumple con todos los requisitos documentales solicitados por el Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. Laura Ramírez
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. [illegible]
[illegible] Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. [illegible] Borda Kantor
Jefa Unidad de Comunicación
STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 03/2015
"Contratación de servicios de publicidad y propaganda para la STP"
ID N° 294029.

A continuación, el Comité procede a Evaluar los Criterios de Evaluación en relación a la firma oferente **BE PUBLICITARIA,** constatándose cuanto sigue:

Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2011, 2012 y 2013. CUMPLE.
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2011, 2012 y 2013. CUMPLE.
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en años 2011, 2012 y 2013, no deberá ser negativo. CUMPLE.

			2.013	2 012	2 011
2,02	RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.593.553 149	1 627.479.115	222.180 867
		Pasivo corriente	273.850.854	1.190.261.589	124289121
0,72	ENDEUDAMIENTO	ACTIVO TOTAL	1 593.553.149	1.627.479.115	239.903.988
		PASIVO TOTAL	1 054.236.252	1.190 261.589	239.903 988
21,92	RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO	102.099.371	333 434.656	2.886 907
		CAPITAL	20 000 000		

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

1- **Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, (2012-2013-2014).** Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los

Estrella 505 esq 14 de Mayo
Tel.. (595-21) 450 422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail sg-stp@stp.gov.py

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. [illegible] Brizuela
Jurídica
[illegible]

Lic. Analía Borba Kántor
Jefa Unidad de Comunicación
STP

estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida. **En caso de consorcios, el socio líder deberá cumplir con la antigüedad mínima requerida. CUMPLE**

2- **Habilitación en el Rubro de publicidad (3 años como mínimo).** Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "...las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. **Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado. CUMPLE.**

3- **El oferente deberá proporcionar experiencia en los siguientes servicios por trabajos realizados dentro del periodo solicitado (Entre los años 2012-2013/ 2013-2014):**
   - Prensa Escrita trabajos de creación y producción de originales de publicidad en prensa escrita. **Presentar como mínimo 1 trabajo en CD. CUMPLE.**
   - Televisión, trabajos de realización de guiones de televisión y dirección de audiovisuales (spots de TV). **Presentar como mínimo 1 trabajo en CD acompañado de la constancia de buen desempeño emitida por la entidad contratante. CUMPLE.**
   - Radio, trabajos de realización de materiales radiofónicos (spots o jingles). **Presentar como mínimo 1 trabajo en CD acompañado de la constancia de buen desempeño emitida por la entidad contratante. CUMPLE.**

4- **El oferente deberá contar como mínimo con los siguientes profesionales, para la correcta ejecución y seguimiento de los trabajos:**
   a) Encargado de Marketing, contar con experiencia en trabajos en los cuales se haya desempeñado responsable del diseño en general, la gráfica y la calidad de trabajos difundidos a través de medios escritos, radio y televisión; y títulos obtenidos a **título personal. Presentar 1 trabajo como mínimo en CD. CUMPLE.**
   b) Encargado de Diseño Grafico y Marketing: contar con experiencia en los que se haya desempeñado como diseño gráfico y visual, realizador de marketing mix.; y, títulos obtenidos a **título personal. Presentar 1 trabajo como mínimo en CD. CUMPLE.**
   c) Director de Medios: contar con experiencia en trabajos donde haya tenido a su cargo analizar y asignar espacios más adecuados para la proyección de los anuncios publicitarios en los medios, según las características de la comunicación a ser realizada. **Presentar como mínimo 1 trabajo realizado. CUMPLE.**

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Teresa Erizuela
Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Analía Borda Kántor
Jefa Unidad de Comunicación
STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 03/2015
"Contratación de servicios de publicidad y propaganda para la STP"
ID N° 294029.

d) Diseñador: con experiencia en trabajos donde se haya encargado de crear, sugerir y elaborar publicidades, de acuerdo a las especificaciones detalladas por los clientes. **Presentar como mínimo 1 trabajo realizado en CD. CUMPLE.**
e) Fotógrafo: con experiencia en trabajos en producciones fotográficas, de acuerdo a las especificaciones detalladas. **Presentar como mínimo 1 trabajo realizado. CUMPLE.**

5- Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión del servicio en el tiempo solicitado. **PRESENTA.**

(c) *Margen de Preferencia para productos nacionales*

El margen de preferencia conforme a la Ley 4.558/11 y Decreto Reglamentario N° 9.649/12, según lo establecido en el artículo 2° que dicta: "Dispónganse que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de productos y servicios de origen nacional"..... Y en el artículo Nº 3 de la mencionada Ley: Se deberá presentar un certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12). **PRESENTA.**

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación deja constancia que la firma oferente **BE PUBLICITARIA** cumple con los requisitos mínimos solicitados por el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

En el tercer punto del orden del día, este Comité de Evaluación, recomienda **adjudicar el llamado a LCO N° 03/2015 *"Contratación de Servicio de Publicidad y Propaganda para la STP", ID N° 294029, Contrato Abierto - Plurianual, Monto Mínimo Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), Monto Máximo Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), a*** la empresa oferente **BE PUBLICITARIA,** por un **Precio Total de Gs. 254.989.450 (Guaraníes Doscientos cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta), como puede visualizarse en el Anexo II – Cuadro de Precios Adjudicados,** por cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 09:00 hs.

Abg. Tomas Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación
A.E. N° 70/2015

Lic. Analía Borba Kantor
Jefa Unidad de Comunicación
STP

Abg. Ledra Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail. sg-stp@stp.gov py

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LCO Nº 03/2015 "Contratación de servicios de publicidad y propaganda para la STP" - ID Nº 29429

ANEXO I "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"

						BE PUBLICIDAD
Nº Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****
1.	82101801-002	Producción de spots de TV	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*5.000.000*
2.	82101801-004	Producción de documentales	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*8.000.000*
3.	82101504-002	Publicación en medios de Prensa Escrita	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*17.722.500*
4.	82101504-002	Publicación en medios de Prensa Escrita	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*21.344.000*
5.	82101504-002	Publicación en medios de Prensa Escrita	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*14.426.775*
6.	82101504-002	Publicación en medios de Prensa Escrita	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*11.641.175*
7.	82101504-002	Publicación en medios de Prensa Escrita	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*8.625.000*
8.	82101504-002	Publicación en medios de Prensa Escrita	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*13 960.000*
9.	82101602-001	Publicación en medios televisivos	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*90 000*
10.	82101602-001	Publicación en medios televisivos	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*180 000*
11.	82101602-001	Publicación en medios televisivos	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*250.000*
12.	82101602-001	Publicación en medios televisivos	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*36.000.000*
13.	82101602-001	Publicación en medios televisivos	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*36.000.000*
14.	82101601-001	Publicación en medios Radiales	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*14.500.000*
15.	82101601-001	Publicación en medios Radiales	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*13 750 000*
16.	82101601-001	Publicación en medios Radiales	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*11.250.000*
17.	82101601-001	Publicación en medios Radiales	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*12.500.000*
18.	82101601-001	Publicación en medios Radiales	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15.750.000*
19.	82101601-001	Publicación en medios Radiales	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*14.000.000*
					**Precio total Unitario:	*254.989.450*

Monto mínimo: Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)
Monto máximo: Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones)

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Laura Ramírez
Direc. de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Analía Borba Kántor
Jefa Unidad de Comunicación
STP

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LCO Nº 03/2015 "Contratación de servicios de publicidad y propaganda para la STP" - ID Nº 29429

ANEXO II "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS"

						BE PUBLICIDAD
Nº Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****
1.	82101801-002	Producción de spots de TV	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*5.000.000*
2.	82101801-004	Producción de documentales	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*8.000 000*
3.	82101504-002	Publicación en medios de Prensa Escrita	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*17.722.500*
4.	82101504-002	Publicación en medios de Prensa Escrita	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*21.344 000*
5.	82101504-002	Publicación en medios de Prensa Escrita	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*14.426.775*
6.	82101504-002	Publicación en medios de Prensa Escrita	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*11.641.175*
7.	82101504-002	Publicación en medios de Prensa Escrita	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*8.625.000*
8.	82101504-002	Publicación en medios de Prensa Escrita	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*13.960.000*
9.	82101602-001	Publicación en medios televisivos	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*90 000*
10.	82101602-001	Publicación en medios televisivos	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*180.000*
11.	82101602-001	Publicación en medios televisivos	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*250.000*
12.	82101602-001	Publicación en medios televisivos	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*36.000.000*
13.	82101602-001	Publicación en medios televisivos	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*36.000 000*
14.	82101601-001	Publicación en medios Radiales	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*14.500.000*
15.	82101601-001	Publicación en medios Radiales	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*13.750.000*
16.	82101601-001	Publicación en medios Radiales	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*11.250.000*
17.	82101601-001	Publicación en medios Radiales	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*12.500.000*
18.	82101601-001	Publicación en medios Radiales	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15.750 000*
19.	82101601-001	Publicación en medios Radiales	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*14.000.000*
					Precio total Unitario:	***254.989.450***

Monto mínimo: Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)
Monto máximo: Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones)

Abg Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Analía Borba Kánto
Jefa Unidad de Comunicaci
STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación